

Gobierno del Estado de Yucatán

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-31000-19-2015-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2015

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	526,502.8
Muestra Auditada	488,205.4
Representatividad de la Muestra	92.7%

Al Gobierno del Estado de Yucatán se le asignaron 654,013.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 163,503.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 490,509.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 57,554.7 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 21,561.7 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 2031 practicada a la Universidad Autónoma de Yucatán, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Yucatán fue de 526,502.8 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 468,948.1 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 57,554.7 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 488,205.4 miles de pesos, que representaron el 92.7% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)	
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa				
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)		
Gobierno del Estado de Yucatán	526,502.8	293,846.1	175,101.9	109,315.7	65,786.2	57,554.7	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos y estados cuenta bancarios, registros presupuestales y contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 1,075.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Yucatán estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1945, en el que se registraron 62 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán en un nivel alto; sin embargo, se determinó que éste contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2022

Descripción de componente	Fecha compromiso Cuenta Pública 2021	Estatus
Ambiente de Control		
El instituto careció de la evidencia de la aceptación formal y el compromiso de cumplir los códigos de ética y conducta, por parte de su personal.	31/12/2022	Atendida
El instituto careció de un comité en materia de obra pública.	31/12/2022	No atendida
Administración de Riesgos		
El instituto careció de un plan o programa estratégico que estableciera sus objetivos y metas.	31/12/2022	Atendida
El instituto no estableció, formalmente, indicadores ni parámetros para medir el cumplimiento de sus objetivos.	31/12/2022	Atendida
El instituto careció de normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.	31/12/2022	Atendida
El instituto no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.	31/12/2022	Atendida
El instituto no informó a ninguna instancia la situación de los riesgos y su atención.	31/12/2022	Atendida
Actividades de Control		
El instituto careció de una política y manual que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente los procesos sustantivos y adjetivos.	31/12/2022	Atendida
El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.	31/12/2022	No atendida
El instituto careció de un programa de adquisiciones de equipo y software.	31/12/2022	No atendida
El instituto careció de un inventario formalizado de aplicaciones en la operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	31/12/2022	Atendida
Información y Comunicación		
El instituto no realizó actividades de control para mitigar los riesgos identificados en la evaluación del control interno a los sistemas informáticos.	31/12/2022	Atendida
Supervisión		
El instituto careció de auditorías externas para los procesos sustantivos y adjetivos.	31/12/2022	No atendida

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-72/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 490,509.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo en las que se generaron rendimientos financieros por 181.9 miles de pesos. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo,

en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 57,554.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 46.5 miles de pesos.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán transfirió a los organismos ejecutores del gasto los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 468,935.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11.7 miles de pesos; sin embargo, no ministró recursos por 12.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 158.5 miles de pesos; además, la ministración a los ejecutores no fue en el plazo de cinco días hábiles como lo marca la normativa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-73/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 490,509.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 181.9 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 57,554.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 46.5 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 293,846.1 miles de pesos y 168,398.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 23.2 miles de pesos y 179.1 miles de pesos, respectivamente, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior; además, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán administró, a cuenta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, recursos por 6,691.6 miles de pesos; asimismo, los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 57,554.7 miles

de pesos y sus rendimientos financieros por 46.5 miles de pesos, se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 300,576.3 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 22.0 miles de pesos, así como reintegros por 16.6 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro.

8. El Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán registró presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 190,286.7 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, así como reintegros por 2,618.9 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa que soporta las erogaciones por 46,746.5 miles de pesos; además, no se canceló con la leyenda “OPERADO” y no se identificó con el nombre del fondo.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita pagos por 46,746,469.08 en obras y mantenimientos a planteles educativos, ejecutada por el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, por lo que se solventa la observación.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números DAJ/INV/ASF-74/2023 y DAJ/INV/ASF-75/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó una muestra de 2,266 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 414,877.8 miles de pesos que estuvieron vigentes, de los cuales 293,488.9 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 62,746.6 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 3,640.1 miles de pesos a Media Superior, 40,897.4 miles de pesos a Superior y 14,104.8 miles de pesos a remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán y del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, fue congruente

con el importe reportado como ejercido; no obstante, 4 comprobantes por 4,139.1 miles de pesos fueron cancelados.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los comprobantes fiscales vigentes que sustituyen a los cancelados, por lo que se solventa la observación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 293,846.1 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares y para el apoyo de alimentos escolares mediante nueve proyectos, entre los que destacan “Desayunos escolares”, “Asistencia integral en alimentación” y “Espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo”, que en su conjunto atendieron a un total de 170,706 beneficiarios.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Programa y/o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes y/o raciones entregados
Programa de desayunos escolares	118,560	160,386.7	118,513	12,436,984
Asistencia integral en alimentación	28,377	77,478.4	28,333	283,188
Espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo	11,158	14,526.1	11,188	1,777,680
Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida	4,360	15,267.8	5,486	56,023
Atención a los niños, niñas y adolescentes albergados en el CAIMEDE	325	16,321.5	369	334,540
Educación inicial a niñas y niños de los centros asistenciales del desarrollo infantil de los municipios	165	385.6	78	9,829
Asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y discapacidad	3,195	5,236.6	4,376	34,476
Programa de apoyo a pacientes con cáncer del hospital O'HORAN	794	2,165.4	1,526	5,949
Programa de salud y bienestar comunitaria	1,094	2,100.0	837	825
Total	168,028	293,868.1	170,706	14,939,494

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

11. El Gobierno del Estado de Yucatán destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 466,673.3 miles de pesos que incluyen rendimientos financieros por 22.1 miles de pesos, en asistencia social e infraestructura educativa en los

niveles de básica, media superior y superior, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

12. Al Gobierno del Estado de Yucatán se le asignaron 654,013.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 163,503.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 490,509.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 57,554.7 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 21,561.7 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 2031 practicada a la Universidad Autónoma de Yucatán, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Yucatán fue de 526,502.8 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 468,948.1 miles de pesos y por 57,554.7 miles de remanentes 2022.

En relación con los 468,948.1 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 467,860.4 miles de pesos y pagó 411,406.2 miles de pesos, que representaron el 87.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 466,651.2 miles de pesos que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,087.7 miles de pesos y no ejercidos por 1,209.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 2,296.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 360.8 miles de pesos, 22.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 338.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	293,846.1	293,846.1	0.0	293,846.1	279,878.2	13,967.9	13,967.9	0.0	293,846.1	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Básica	109,315.7	109,303.5	12.2	108,796.2	92,566.8	16,736.7	16,229.4	507.3	108,796.2	519.5	519.5
Infraestructura Educativa Media Superior	7,509.6	6,785.6	724.0	6,775.6	4,111.9	2,673.7	2,663.7	10.0	6,775.6	734.0	734.0
Infraestructura Educativa Superior	58,276.7	57,925.2	351.5	57,233.3	34,849.3	23,075.9	22,384.0	691.9	57,233.3	1,043.4	1,043.4
Subtotal	468,948.1	467,860.4	1087.7	466,651.2	411,406.2	56,454.2	55,245.0	1,209.2	466,651.2	2,296.9	2,296.9
Rendimientos financieros	360.8	22.1	338.7	22.1	0.0	22.1	22.1	0.0	22.1	338.7	338.7
Total	469,308.9	467,882.5	1,426.4	466,673.3	411,406.2	56,476.3	55,267.1	1,209.2	466,673.3	2,635.6	2,635.6

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Con lo anterior, se constató que 2,635.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 2,633.2 miles de pesos fueron con base en la normativa y 2.4 miles de pesos de forma extemporánea.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,296.9	2,294.5	0.0	2.4
Rendimientos financieros	338.7	338.7	0.0	0.0
Total	2,635.6	2,633.2	0.0	2.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-76/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 57,554.7 miles de pesos, que generaron 46.5 miles de pesos de rendimientos financieros y, al 31 de diciembre de 2022, pagó 21,554.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	0.0	57,554.7	57,554.7	21,554.2	36,000.5
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	0.0	57,554.7	57,554.7	21,554.2	36,000.5
Rendimientos financieros	0.0	46.5	46.5	0.0	46.5
Total remanentes 2022	0.0	57,601.2	57,601.2	21,554.2	36,047.0

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos del Destino del Gasto, del Ejercicio del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del ejercicio del gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables, por momento contable.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-88/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2022-A-31000-19-2015-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Yucatán realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

15. El Gobierno del Estado de Yucatán dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones

Múltiples, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, se verificó que los contratos números DIF/653/2022, DIF/074/2022, DIF/075/2022, DIF/077/2022, DIF/375/2022, DIF/479/2022 y DIF/659/2022, se adjudicaron mediante licitaciones pública y de forma directa; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados; también se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, y el cumplimiento de las condiciones pactadas; sin embargo, no se presentaron las fianzas de cumplimiento la evidencia de las entradas al almacén, la notificación por escrito de las modificaciones al contrato ni la aplicación de las penas convencionales por los atrasos en la impartición de los cursos.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-78/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto pagado	Número de artículos adquiridos	Procedimiento de adjudicación
DIF/653/2022	Suministrar y distribuir fruta fresca de temporada	55,770.0	220,077	Adjudicación Directa
DIF/074/2022	Suministrar y distribuir raciones de barras integrales de cereal con fruta deshidratada y oleaginosa y fruta fresca	47,102.0	5,700,800	Licitación Pública
DIF/075/2022	Suministrar y distribuir leche descremada ultrapasteurizada en presentación de 250 ml	181,587.0	10,833,090	Licitación Pública
DIF/077/2022	Suministrar y distribuir raciones de barras integrales de cereal con fruta deshidratada y oleaginosa	38,400.0	4,800,000	Licitación Pública
DIF/375/2022	Servicio de capacitación para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario 2022 (PASBIC 2022)	850.0	36 cursos	Adjudicación Directa
DIF/479/2022	Suministrar y distribuir los productos de despensa	6,745.3	52,132	Licitación Pública
DIF/659/2022	Adquisición de 25,020 piezas de pollitos de engorda	800.0	25,020	Adjudicación Directa
TOTAL		331,254.3		

FUENTE: Elaborada con base a la información de los expedientes de adquisiciones.

17. Con la revisión de 124 pedidos de compras por 12,426.2 miles de pesos, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, se verificó que se adjudicaron de forma directa por excepción a la Licitación Pública de los cuales se presentaron los dictámenes carecieron de la debida formalización; además, no se amparó el importe destinado al pago de dichos proveedores y no presentaron las fianzas de cumplimiento.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-77/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

18. Con la revisión de 36 expedientes de obras públicas por 68,430.0 miles de pesos, ejecutadas con los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, se verificó que 14 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, y que contaron con el soporte correspondiente;

asimismo, 22 de forma directa, las cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; adicionalmente, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados; sin embargo, no se presentaron las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números DAJ/INV/ASF-80/2023 y DAJ/INV/ASF-81/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2022**

(Miles de pesos)

No.	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto pagado	Procedimiento de adjudicación
1	IDE-22-OP-LP-122	Construcción de seis aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios tipo m12, plaza cívica, pórtico de acceso, reja, instalaciones eléctricas en el centro de trabajo número 31EPR0146J.	9,019.4	Licitación pública
2	IDE-22-OP-LP-128	Construcción de dos aulas didácticas en el centro de trabajo número 31DST2028V.	1,428.4	Licitación pública
3	IDE-22-OP-LP-217	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31DPR0416N.	2,978.2	Licitación pública
4	IDE-22-OP-LP-188	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31EPR0048I.	2,471.0	Licitación pública
5	IDE-22-OP-LP-191	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31DPR0976X.	2,495.0	Licitación pública
6	IDE-22-OP-LP-196	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31DES0002H.	3,172.7	Licitación pública
7	IDE-22-OP-LP-295	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31DST0020P.	3,836.8	Licitación pública
8	IDE-22-OP-LP-229	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31FUX0012P.	7,303.0	Licitación pública
9	IDE-22-OP-LP-251	Construcción y equipamiento de aulas didácticas de la preparatoria estatal No. 13 en la localidad de Mérida (primera etapa)	3,270.1	Licitación pública
10	IDE-22-OP-LP-281	Construcción del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (primera etapa) en el centro de trabajo número 31ESU0200Y.	11,587.1	Licitación pública
11	IDE-22-OP-LP-252	Continuación planta alta aulas en el edificio c y centro de cómputo en el centro de trabajo número 31DIT0002T.	5,367.6	Licitación pública
12	IDE-22-OP-LP-256	Construcción y equipamiento de auditorio y rehabilitación de pórtico del edificio administrativo en el centro de trabajo número 31DNP0004Q.	4,251.8	Licitación pública
13	IDE-22-OP-DIRECTA-134	Mantenimiento en el centro de trabajo número 31DPR0001P.	947.6	Adjudicación directa
14	IDE-22-OP-DIRECTA-544	Mantenimiento integral en el centro de trabajo número 31DJN0116Z.	407.6	Adjudicación directa
15	(A) IDE-21-MANT-DIRECTA-564	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DES0021W.	248.3	Licitación pública
16	(B) IDE-22-MANT-DIRECTA-564	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DST0007V.	345.5	Adjudicación directa
17	(A) IDE-22-MANT-DIRECTA-565	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DES0006D.	249.2	Adjudicación directa
18	(B) IDE-22-MANT-DIRECTA-565	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31EES0066R.	494.6	Adjudicación directa
19	(A) IDE-22-MANT-DIRECTA-566	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DST0039N.	442.4	Adjudicación directa

No.	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto pagado	Procedimiento de adjudicación
20	(A) IDE-22-MANT-DIRECTA-568	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DST2016Q.	248.3	Adjudicación directa
21	(B) IDE-22-MANT-DIRECTA-568	Mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DST2018O.	248.5	Adjudicación directa
22	IDE-22-OP-DIRECTA-547	Acometida, tablero general y alimentación eléctrica en el centro de trabajo número 31DNP0006O.	1,068.5	Adjudicación directa
23	IDE-22-OP-LP-210	Mantenimiento de los centros de trabajo números 31DPR0422 y 31DPR2081E.	1,918.3	Licitación pública
24	IDE-22-OP-LP-297	Mantenimiento del centro de trabajo número 31DPR0971B.	1,524.4	Licitación pública
25	IDE-22-OP-DIRECTA-548	Suministro e instalación de cableado estructurado en el centro de alto rendimiento deportivo	1,026.0	Adjudicación directa
26	(A) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DPR0866R.	33.7	Adjudicación directa
27	(B) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DCC0030E.	27.7	Adjudicación directa
28	(C) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DPB0009G.	37.1	Adjudicación directa
29	(D) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DPR2066M.	11.7	Adjudicación directa
30	(E) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DJN0257Z.	31.5	Adjudicación directa
31	(F) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DJN0251E.	3.0	Adjudicación directa
32	(G) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DJN0245U.	35.2	Adjudicación directa
33	(H) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DPR0462Z.	228.4	Adjudicación directa
34	(I) IDE-22-MANT-DIRECTA-317	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31EJN0009Q.	5.4	Adjudicación directa
35	IDE-22-MANT-DIRECTA-529	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31EPR0015R.	1,093.2	Adjudicación directa
36	(F) IDE-22-MANT-DIRECTA-540	Trabajos de mantenimiento emergente en el centro de trabajo número 31DPR0178C.	572.8	Adjudicación directa
TOTAL			68,430.0	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán.

19. Con la revisión de 36 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, se identificaron atrasos en las entregas sin justificación que sustente el retraso y no se aplicaron penas convencionales; además, se presentaron bitácoras ilegibles, parciales o no se presentaron bitácoras en los expedientes de obra.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números DAJ/INV/ASF-82/2023, DAJ/INV/ASF-83/2023, DAJ/INV/ASF-84/2023 y DAJ/INV/ASF-85/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

20. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán no elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; además, del programa de

“Asistencia integral en alimentación y asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y discapacidad”, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán no presentó el padrón de beneficiarios.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-86/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

21. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el ejercicio fiscal 2022.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 488,205.4 miles de pesos, que representó el 92.7% de los 526,502.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió 467,860.4 miles de pesos y pagó 411,406.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 466,651.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,087.7 miles de pesos y no pagados por 1,209.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 2,296.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 360.8 miles de pesos, 22.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 338.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 57,554.7 miles de pesos, que generaron 46.5 miles de pesos de rendimientos financieros, y al 31 de diciembre de 2022, pagó 21,554.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Yucatán dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos; sin embargo, se determinó que éste contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DAF-058-VA/2023 del 13 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 14 se considera como no atendido.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECOGEY
SEDERETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

1674
2 CDS
= CO91A



**DIRECCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE
PROGRAMAS FEDERALES Y CONTRALORÍA SOCIAL**
Número de oficio: DAF-058-VA/2023
Asunto: Envío de documentación e Información
de la Auditoría 2015, Cuenta Pública 2022.
FAM

Mérida, Yucatán a 13 de septiembre de 2023

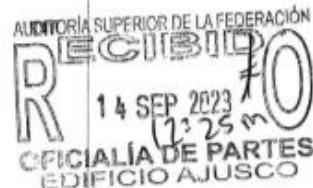
**Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A3"
de la Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE**

En atención al oficio núm. DAGF-A3/0086/2023, mediante el cual se dan a conocer los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 2015 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples", Cuenta Pública 2022, al respecto, adjunto al presente, copia simple del oficio núm. IDE/DA/501/2023 signado por el C. Luis Jorge Montalvo Duarte, Director General del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, que contiene información y documentación en medios magnéticos debidamente certificados (2 CD's), con la finalidad de justificar y aclarar los Resultados Finales 1, 10, 11, 12, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

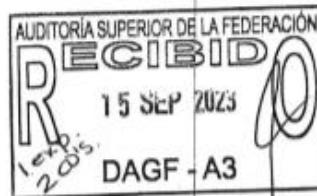
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**C.P. Roberto Santiago Magaña González
Director de Actos de Fiscalización de
Programas Federales y Contraloría Social
Secretaría de la Contraloría General**



C. c. p. Mtro. Juan Carlos Hernández Durán. -Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. C.P. Vanessa María Ortega Campos. - Subsecretaría de Fiscalización de Recursos Federales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
Archivo.
RSMG/RAPC/jom



Página 1 de 1

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-B
Col. Xcumplich,
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.